

RESOLUCIÓN N° 65/24



ACTA N° 19/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 30 de Abril de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción (7 Mts. Pedregullo Lavado y 7 Mts. Arena Fina), sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00103;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedor de los materiales solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **15.457,00** (pesos uruguayos quince mil cuatrocientos cincuenta y siete) IVA incluido, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción (Pedregullo Lavado y Arena Fina).

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Arrendamientos, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL

HABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL

